



El Pueblo Kaingang y la lucha por la tierra en el sur de Brasil. Los conflictos étnicos y sociales en Iraí, Río Grande del Sur

The “Kaingang” people and the struggle for land in southern Brazil.
Ethnic and social conflicts in Iraí, Rio Grande do Sul

Jaisson Teixeira Lino

 <https://orcid.org/0000-0001-5582-526X>

Universidade Federal da Fronteira Sul

Chapecó, Brasil

 lino@uffs.edu.br

Fabio Araujo

 <https://orcid.org/0000-0001-9220-2205>

Escola Básica Prof Valesca Carmen Reschke Parizotto

Chapecó, Brasil

 fabio.ecohi@gmail.com

Resumen

El presente artículo tiene por objeto de estudio las relaciones interétnicas resultantes de la convivencia entre los no indígenas¹ y el pueblo indígena de los Kaingang en Iraí (Río Grande del Sur, Brasil), cuyo vínculo de base se ha manifestado, principalmente, a partir de la explotación comercial de fuentes de aguas termales. El municipio de Iraí –localizado en el Noroeste Riograndense–, alberga una reserva indígena (*terra*

¹Por no indígenas (o no nativos), entendemos todos los seres humanos, individual o colectivamente, que no se identifican o no se autodeterminan como “indígenas”, ya sea de la etnia Kaingang o de cualquier otra.

indígena) donde habita el pueblo Kaingang, que fue demarcada a comienzos de los años noventa, tras un proceso de organización y movilización de los indígenas. Este estudio tiene por objetivo abordar las tensiones, contradicciones y las diferentes manifestaciones de convivencia en la frontera interétnica en distintos momentos y coyunturas económicas de la historia reciente de Iraí, procurando comprender las motivaciones subyacentes a la acción de los pobladores nativos. Para nuestro estudio hemos recurrido como fuentes a noticias de la prensa local, a bibliografía especializada y a un juicio resultante de una acción interpuesta en defensa de la preservación del medio ambiente y del paisaje de la localidad. Como hipótesis, proponemos que la frontera interétnica se manifestó más rígida en aquellos momentos en que la presencia de los nativos no fue entendida como económicamente conveniente a los intereses comerciales de agentes públicos y privados de la región.

Palabras clave: Pueblo Kaingang; conflictos interétnicos; Etnohistoria

Abstract

The article seeks to study the interethnic relations originated in the coexistence between non-indigenous people and the Kaingang native people in Iraí (Rio Grande do Sul, Brazil). Until today, the relationships are articulated –mainly- around the commercial exploitation of the thermal water sources. The town hall of Iraí –located in the Northwest of Rio Grande do Sul-, preserves an indigenous reservation (called *Terra Indígena* in the Brazilian laws) where the Kaingang people live. It was demarcated at the beginning of the 1990's, after the process of organization and indigenous struggle. This study aims to address the tensions, contradictions and different manifestations of coexistence on the inter-ethnic border at different times and economic circumstances in the recent history of Iraí, seeking to understand the underlying motivations for the actions of the native settlers. The research is based on different sources, like newspaper news, specialized bibliography and a trial, resulting from an action filed in defense of the preservation of the environment and the local landscape. As a hypothesis, we propose that the inter-ethnic border was more rigid in those moments in which the presence of indigenous people was not understood as economically convenient for the commercial interests of public and private agents in the region.

Key words: Indigenous people; inter-ethnic conflicts, Ethnohistory

Introducción

De acuerdo con la Federación de Economía y Estadísticas (FEE)² del estado de Río Grande del Sur, la región “Médio Alto Uruguai do Rio Grande do Sul” está compuesta por veintidós municipios, que abarcan un área total de 4.200,3 km² y cuenta con poco más de ciento cincuenta mil habitantes. Al norte de la región, el río Uruguay marca la línea limítrofe entre los estados de Santa Catarina y Río Grande del Sur. Es en esa región donde se ubica el

² Información obtenida del sitio web de la *Federação de Economia e Estatística*, consultado en mayo de 2019.

municipio de Iraí, escenario al que se restringe este estudio, el cual, de acuerdo con la citada Federación, contaba hacia el año 2016 con una población de 8.042 habitantes y una extensión de aproximadamente 181 km². Junto con el río Uruguay, pasan por la zona otros dos cursos de agua: el “Río do Mel”, en las cercanías del Balneario Osvaldo Cruz y el “Río da Várzea”.

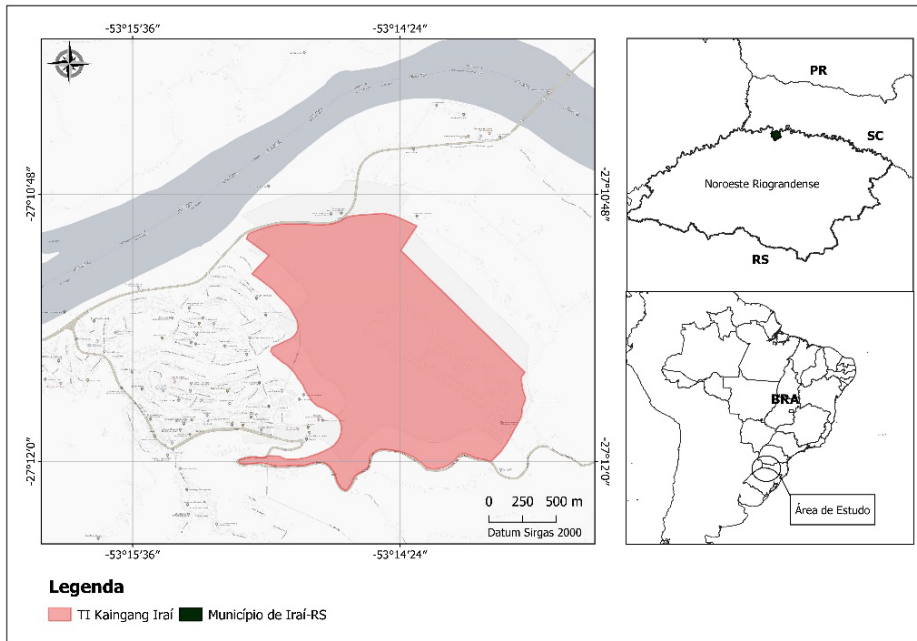
La zona fue elevada a la categoría de municipio en 1933, por medio del decreto estatal n° 5.368, del 1 de julio de ese año, firmado por el entonces gobernador José Antônio Flores da Cunha, luego de deslindar el poblado de “Irahy” del municipio de “Palmeira das Missões”. Según informaciones del sitio de la intendencia de Iraí, con motivo de nuevas disposiciones de ortografía, en el año 1937 cambió la grafía del nombre del pueblo a “Iraí”, la cual permanece hasta hoy. Resulta importante destacar que las autoridades se refieren a la jurisdicción como “una de las mayores atracciones turísticas de Rio Grande del Sur”, buscando destacar la orientación turística de la ciudad. A continuación, el contenido allí publicado refiere a la composición étnica de la población, señalando el predominio de personas de origen italiano, aunque también la presencia de descendientes de alemanes, polacos, rusos y portugueses (lusobrasileros).

El municipio busca posicionarse como punto turístico a partir de la explotación comercial de fuentes de aguas termales y del establecimiento de una red hotelera asociada a dicha actividad. El estudio de Lac (2005) permite reflexionar sobre la presencia y la importancia del poblado Kaingang en el contexto de la actividad turística local, pues la autora aborda la acción de los nativos en el marco de los servicios turísticos de Iraí, su hospitalidad y sus vínculos con los turistas y los agentes de turismo. Para ello, se vale incluso de materiales publicitarios de la intendencia, que muestran imágenes de los indígenas para promocionar la localidad. La autora sostiene que la actividad turística ha constituido un territorio de disputa en donde los Kaingang intervienen –entre otras razones- para reivindicar su propia visibilidad. Visibilidad negada por las autoridades municipales en su sitio, al omitir la presencia indígena en la mención de las características étnicas de la población local. Tal omisión puede ser fácilmente contrastada con el censo de 2010 del IBGE (Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística), que registra un total de 677 indígenas en el municipio, número que constituye el 8.4% del total de la población.

No obstante, de acuerdo con la *Fundação Nacional do Índio* (FUNAI), la población Kaingang de Iraí -afincada en la *Terra Indígena* (TI), demarcada y regularizada a comienzos de la década de 1990-, ocupa un área de 280

hectáreas³. En cuanto a la composición fitogeográfica, el estudio de Lac (2005) señala que el 70% del área está ocupado por monte nativo y el 30% restante corresponde, básicamente, a un terreno pedregoso donde existen tres diques para la cría de peces. En la reserva existían 86 casas, de las cuales 4 eran de lona, 71 de ladrillo y 11 de madera, con conexiones de agua y luz eléctrica; una cancha de fútbol, un salón de fiestas para la comunidad, un puesto sanitario de la *Fundação Nacional de Saúde* (FUNASA), una escuela bilingüe –*Nãnga*- y tres iglesias protestantes: *Assembleia de Deus*, *Só o Senhor é Deus Universal* y *Só o Senhor é Deus*. Fuera de esa estructura, la reserva tiene una particularidad que agrava la invisibilización de los nativos promovida por el ayuntamiento: la demarcación de la TI Kaingang de Iraí tuvo lugar en un área donde había sido construido un aeropuerto a mediados del siglo XX (Figura 1).

Figura 1. Ubicación de la Tierra Indígena (TI) Iraí, Rio Grande del Sur, Brasil.



Fuente: Araujo, F. (2018). Entre figurantes e antagonistas: os Kaingang no enredo da demarcação da terra indígena Iraí-RS. Tesis de Maestría, Universidad Federal da Fronteira Sul. <https://rd.uffs.edu.br/bitstream/prefix/2131/1/ARAUJO.pdf>

³ Información del portal de FUNAI (www.funai.gov.br/index.php/indios-no-brasil/terras-indigenas), consultado en mayo de 2019.

Los conflictos étnicos y sociales en Iraí

Sobre la base de las acciones –y reacciones-, resultantes de los encuentros y desencuentros, e igualmente de las tensiones propias de los vínculos entre los Kaingang y las poblaciones no nativas a través de la frontera interétnica en el ambiente iraniense, el presente trabajo pretende observar cómo y en qué momentos la presencia nativa fue admitida y cuándo resultó ocluida. Se busca, asimismo, identificar aquellos momentos en que la frontera interétnica se mostró más porosa, permitiendo intercambios de elementos tangibles e intangibles, e igualmente dilucidar cuándo tal frontera se volvió más rígida, dificultando –aunque no impidiendo totalmente- los intercambios entre los Kaingang y los no indígenas.

Corresponde señalar que nuestra noción de frontera remite a la definición de Martins (1996), para quien la misma es “esencialmente el lugar de la alteridad”. Antes que poner el acento en los límites, este autor propicia su entendimiento como un ámbito de “encuentro de los que por diferentes razones son diferentes entre sí” (p. 27). Es precisamente esa dinámica de conflicto que hace de la frontera, un lugar de acercamiento y a la vez alejamiento, de encuentros y desencuentros, pero sobre todo, de descubrimiento del otro.

En lo que respecta a la frontera interétnica, Barth (2000) dialoga con la noción de Martins antedicha y señala que comúnmente a través de tal categoría se ha definido a los grupos sociales por el contraste y por las diferencias manifestadas en situaciones de interacción. Pero para este autor, la frontera interétnica se revela más que nada a partir del contacto entre actores sociales diferentes, con motivo de encuentros o vínculos.

Es un fenómeno común a los conceptos su cambio de sentido a lo largo del tiempo, que no ha sido ajeno el concepto de frontera. Afirmado como objeto de estudio, la frontera sufrió alteraciones en la medida en que el conocimiento científico se desarrolló en busca de respuestas más consistentes a los problemas planteados en torno a ella. Sobre esas miradas y nociones diferentes acerca del concepto, Ferrari (2011) afirma que el término ha sido utilizado de varias formas y para expresar diferentes sentidos, que oscilan entre la idea de “límite” entre dos países, hasta sentidos más simbólicos como una frontera social, epistemológica, lingüística, etc.

Resulta importante destacar que de la reflexión de la autora se desprende fundamentalmente el carácter dicotómico de la frontera, la cual se configura como un escenario de encuentro, de contraste entre diferentes. Tal sentido

nos interesa especialmente, en nuestro caso al observar cómo la frontera interétnica se manifestó históricamente a partir de las relaciones entre los Kaingang y los no indígenas en Iraí, localidad que fue ámbito, incluso, de disputas jurídicas entre esos actores, especialmente a partir de los años ochenta cuando se intensificó el reclamo del movimiento indígena por la demarcación de su territorio ancestral.

A partir de las reflexiones anteriores, que evocan la presencia del elemento humano en torno al concepto, se hace necesario reconocer también al territorio como elemento constitutivo de la frontera. Al respecto, cabe recordar la propuesta de Andreis (2009, p. 13), que con gran agudeza analítica percibe el carácter indisoluble de los conceptos de espacio y territorio e igualmente señala que “no hay espacio que no sea territorio”. En esa línea, destaca al territorio en cuanto lugar de dominación de un grupo social, subrayando la esencia polisémica del propio concepto de frontera, característica a partir de la cual deduce la necesidad de considerar el lugar desde el cual se posiciona quien la observa.

Otra autora que aborda la cuestión, Lía Machado, llama también la atención sobre la importancia del elemento territorio en la constitución de la frontera. La autora afirma que el territorio no es solamente un escenario sobre el cual las personas actúan libremente, sino un ámbito que impone ciertas condiciones a esa actuación. En sus propias palabras, señala:

Siendo así, no es posible pensar el territorio como algo *sobre lo cual se actúa* sino como algo *con lo que se interactúa*. Es esa interacción la que define tanto el límite como la frontera, y es la que determina el éxito o fracaso de cualquier intento de control de la condición de legalidad o ilegalidad (Machado, 2000, p. 18).

Continuando con la breve discusión -y complementando el guiño favorable a la relevancia del territorio para la comprensión del fenómeno de la frontera-, Renk (2007) puso en diálogo construcciones teóricas del campo de la Geografía y la Antropología, retomando argumentos que discurren sobre los conceptos de territorio y territorialidad. De ese diálogo se desprende una advertencia sobre el peligro reduccionista latente en la comprensión del territorio únicamente como un área en la cual habita, trabaja o circula un grupo humano. Asimismo, se da a entender que la territorialidad se manifiesta por relaciones específicas, inclusive en un universo simbólico, que establece un determinado grupo social con el territorio.

En su tesis de maestría, dedicada a los conflictos interculturales y la resistencia de los Kaingang en las regiones norte y nordeste de Río Grande del Sur, Bringmann (2010) dedica especial atención a la noción de territorio y territorialidad admitida por los propios nativos. Ratifica el fuerte vínculo que ese pueblo mantiene con su territorio, el cual resulta determinante incluso para su cosmología, recordando además el autor el mito de origen de los mismos, algunos rituales -como el entierro de cordones umbilicales o el ritual de Kiki⁴- y la división exogámica entre Kairú y Kamé, orientada por la relación de parentesco y, en algunos casos, por el propio territorio.

De esas reflexiones se puede colegir que en torno a un mismo objeto –en este caso el territorio- se solapan diversas concepciones y proyecciones. En este caso específico, se destacan las nociones de los Kaingang y de los no indígenas sobre el mismo territorio, principalmente el espacio que es motivo de disputa, cuestión que abordamos más adelante.

De modo que, más allá de su carácter polisémico, la frontera también es dinámica, esto es, mutable según las circunstancias que rodean su configuración en un momento dado: tanto los personajes fronterizos, sus relaciones e intercambios, como los elementos concretos y abstractos consensualmente admitidos como parámetros definidores de dominios territoriales y, por lo tanto, también de las fronteras. Andreis (2009) esclarece en ese sentido que:

Las fronteras remiten a aquello que está manifestado al frente. Son los espacios en una delimitación, que es al mismo tiempo un proceso en unión. Quiere decir que, al permitir las fragmentaciones, las fronteras dan pie a que esas divisiones sean conservadas mediante vías que mantienen los vínculos, sostienen los hilos de la telaraña y controlan la mixtura entre los espacios. Son fronteras vivas, aunque mantengan el poder de las separaciones y de los vínculos (Andreis, 2009, p. 14).

Respecto del elemento humano, factor que –según Andreis (2009)- da vida a la frontera, Machado (2000) sostiene algo que nos interesa especialmente: “*las fronteras pertenecen al dominio de los pueblos*”. Al poner el foco en el aspecto humano de la frontera como fenómeno que se manifiesta por la acción de los pueblos, tal autora permite otra reflexión asociada a la interacción de poblaciones: la referencia al “dominio” permite asociar el concepto de frontera a la idea de poder. Con esto concuerda Andreis (2009) al caracterizar la frontera como una construcción resultante del ejercicio del

⁴ Ritual de culto a los muertos. Véase al respecto Queiroz & Lino (2021).

poder. El hecho de definir una frontera –y a partir de esa definición, permitir o negar la circulación de valores, conceptos, pensamientos, bienes u objetos–, también, un ejercicio de poder.

Si comprendemos la frontera a partir de las construcciones teóricas antes mencionadas, vemos que la categoría va más allá de una conexión limítrofe y es posible traer a discusión el carácter humano de la misma, de contacto y comunicación entre diferentes, como así también observar la frontera como resultado del ejercicio del poder. Al respecto debemos remitir al trabajo de Martins (1996), que ayuda a entender la frontera interétnica en el escenario histórico de Iraí. La propuesta de este autor sobre la frontera parece sintetizar las reflexiones anteriores, cuando señala que

En mi interpretación, *en tal conflicto, la frontera es esencialmente el lugar de la alteridad*. Es precisamente eso lo que hace de ella una realidad singular. A simple vista es el lugar de encuentro de aquellos que por diferentes razones son diferentes entre sí, como los indios de un lado y los civilizados del otro; como los grandes propietarios de tierras de un lado, y los campesinos pobres del otro. Pero el conflicto tiene razón de ser en tanto la frontera es esencialmente, al mismo tiempo, un lugar de descubrimiento del otro y de desencuentro (Martins, 1996, p. 27).

Frontera, para el autor, presupone fundamentalmente contrastes. Encuentro de diferentes. De modo que deja de haber frontera “cuando el conflicto desaparece, cuando los tiempos se funden” (Martins, 1996, p. 27). Como puede verse, las contribuciones teóricas antes citadas dialogan y se complementan, ofreciendo una clave de lectura e interpretación para las relaciones entre los Kaingang y los no indígenas en el marco iraniense, a través del prisma de la frontera.

Por otra parte, corresponde remitir a Bringmann (2009; 2010), quien observó especialmente las relaciones entre los Kaingang en el norte y noroeste de Río Grande del Sur Brasil, reflexionando de manera particular sobre la frontera interétnica entre nativos y no nativos. El autor sostiene que, a través de la frontera, lugar de encuentro entre el pueblo Kaingang y el frente de colonización blanca, es posible analizar cómo elementos traídos por inmigrantes europeos y sus descendientes influenciaron los hábitos y costumbres tradicionales de los indígenas.

Sin embargo, tal lectura no dio prioridad a las diferencias entre los Kaingang y los no indígenas, sino a las acciones y reacciones generadas a partir del encuentro interétnico en el escenario histórico de Iraí. Para ejemplificar una

de esas acciones, es pertinente recordar los discursos promovidos por figuras públicas y del ámbito privado, quienes afirmaron que los Kaingang eran “intrusos” en su territorio tradicional y que eran promotores de la deforestación y la contaminación (Araújo, 2018), e igualmente la antes señalada invisibilización de los Kaingang en la descripción étnica realizada por el Ayuntamiento iraniense.

Aun hoy, esa invisibilización no se limita a los datos estadísticos del municipio, sino también a la propia historia local. Por lo tanto, es indispensable revisitar la historia regional, para entender cómo el municipio de Iraí se estableció sobre el territorio tradicional Kaingang. Resulta llamativo que la producción historiográfica, asentada en el pilar de la historia indígena de Rio Grande do Sul, esté mayoritariamente representada por textos que contemplaban cómo el colonizador se relacionaba con las poblaciones indígenas y las empujó hacia las aldeas. Desde la mirada del colonizador, se utilizó el pretexto de su protección y la necesidad de garantizar el mantenimiento de su cultura (Bringmann y Nötzold, 2011), ratificando el discurso de que los indígenas eran un obstáculo para el proceso de colonización y desarrollo del estado de Rio Grande del Sur.

El proceso de colonización de Rio Grande del sur trajo como consecuencia el avance de los inmigrantes sobre los territorios indígenas y, en el caso de la región del Medio Alto Uruguay, los Kaingang fueron el pueblo que más sufrió sus efectos. La presión resultante del surgimiento de las ciudades desencadenó una ola de resistencia indígena que buscó garantizar para sí una mínima parte de su territorio tradicional. Ello, sin embargo, no significa que hasta entonces los indígenas no hubieran resistido silenciosa, cotidiana y estratégicamente para mantener su cultura, sus paradigmas religiosos o incluso sus costumbres. Pero con el avance de la colonización sobre las tierras tradicionales, la consecuente exploración comercial de los recursos naturales existentes en los territorios indígenas justificó las iniciativas de los actores que, recurriendo a discursos que apelaban a la modernidad y al progreso -siempre convenientes a sus defensores-, se esforzaron por impedir las demarcaciones de tierras indígenas.

El origen del propio municipio de Iraí está íntimamente ligado a la explotación comercial de la fuente de aguas termales, sobre la cual fue construido el Balneario Osvaldo Cruz, que justificó inicialmente la expansión de la actividad turística del municipio. El flujo de turistas fue, según parece, relevante y se intensificó especialmente después de la construcción del Casino Guaraní en la década de 1940. Según Rossoni (2001), fue en la época de funcionamiento del casino –y hasta la prohibición posterior de su funcionamiento como local

de juegos de azar en 1943- cuando el turismo prosperó en la localidad. El libro de registro del balneario indica que el turismo fue intenso, siendo Iraí un destino para turistas venidos de países vecinos, especialmente Uruguay.

De hecho, el surgimiento de un mecanismo de explotación económica de un recurso natural asociado a la apertura y funcionamiento de un casino puede considerarse uno de los motivos que llevaron a la construcción de un aeródromo, símbolo material que expresó los conceptos de progreso y modernidad en Iraí en la década de 1950. Esta es una interpretación que surge cuando ponemos el foco de análisis en el municipio de Iraí. No obstante, al proyectar el análisis a un escenario macroscópico y entender el proceso de modernización y expansión de la estructura del transporte en el territorio nacional, es posible admitir que la construcción de un aeródromo en Iraí fue financieramente más viable para el gobierno federal. La construcción de una pista de aterrizaje de 1.200 km demandó un presupuesto mucho menor que la construcción de kilómetros de rutas asfaltadas (Araújo, 2018).

De acuerdo con este último autor, los nativos fueron contemplados en el abanico de productos y servicios hoteleros ofrecidos a los turistas en Iraí, promoviendo los hoteles el contacto interétnico entre los Kaingang y los visitantes, principalmente orientado a que estos últimos pudieran adquirir artesanías indígenas. En tal contexto fue admitida la presencia de los Kaingang en su territorio tradicional. No obstante, con el avance de los colonos comodatarios sobre el territorio nativo, los indígenas se organizaron e iniciaron un movimiento para reclamar la demarcación de su territorio tradicional, esto en década de 1980.

A partir de ese momento, los actores políticos de la comunidad iraniense entraron en componendas –según indican las fuentes- con los representantes de entidades que se pretendían ambientalistas e iniciaron una estrategia tendiente a adoptar discursos que buscaron deslegitimar el pleito demarcatorio impulsado por los Kaingang. Por medio de la prensa, especialmente el periódico “Zero Hora” –diario local, de amplia circulación en todo el estado de Río Grande del Sur y también en Iraí-, los discursos contrarios a la delimitación del territorio nativo ganaron cuerpo y terreno para su reproducción. El sentido de tal discurso, según registran los tópicos de las publicaciones de “Zero Hora” fue básicamente unilateral, esto es, se impuso una limitación a las temáticas de ese órgano periodístico que se restringió a la versión de los opositores al reclamo indígena.

Ahora bien, antes de remitir a los tópicos de las publicaciones en la década de 1980, las fuentes permiten retrotraernos a los años treinta y visualizar no

sólo la presencia de los Kaingang en el territorio que actualmente es Iraí, sino también registros de vínculos interétnicos entre este pueblo y los no nativos. Con motivo de la realización de un registro etnográfico, Paula E. R. Ebling entrevistó a Teresa Magnabosco, en la época madre del vice-alcalde de Iraí, que vivía en la localidad desde hacía cincuenta y cinco años y que afirmaba haber llegado a la ciudad el 28 de abril de 1930 (Ebling, 1985), como primera profesora contratada para la escuela municipal. Respecto de los Kaingang, en la entrevista se registró que

Ya existían indios, dice ella, es lo que todos los que ya vivían antes que nosotros en Iraí decían, que siempre hubo indios allí; pero que no incomodaban porque permanecían del otro lado del Rio do Mel... los indios cazaban y pescaban. Las indias hacían sus artesanías tejidas a partir de paja teñida con tintes naturales, de la selva; ellas mismas hacían sus ropas, muy coloridas y vistosas, con volantes y con una especie de sobrepelliz; la tela fue comprada y se la llamó «brillante»; Recuerdo que llamaron la atención por estas extrañas prendas, hechas con mucho esmero.

Al referirse a las mujeres Kaingang, la entrevistada indica una faceta de la relación interétnica entre la comunidad no indígena y los Kaingang: el comercio bilateral. Si bien no es posible identificar cómo se desarrolló el sistema comercial Kaingang en Iraí, es innegable que el intercambio con los indígenas existió, pues como señala la entrevistada las telas de las ropas eran compradas. El tejido no era percibido como una donación de los indígenas, ni un objeto de compraventa, que ya sería concebido como una categoría de consumo a través del trueque. Esto demuestra que las relaciones entre indígenas y no indígenas no se limitaban a contactos turísticos a través de los cuales los Kaingang vendían sus artesanías.

Otra entrevista que ratifica la presencia indígena en el territorio iraniense y su contribución a la actividad turística fue realizada por Flávia Lac (2005) y Leonardo Teston, hijo del propietario del Hotel Balneário, el hotel más cercano al Balneario Osvaldo Cruz. En la entrevista concedida a la investigadora, Leonardo revela que “buena parte del hotel fue construida con mano de obra indígena” (Lac, 2005, p. 70). Incluso siendo imposible constatar que el empleo de mano de obra nativa en la construcción del hotel no fue esporádica o excepcional, es innegable que los Kaingang participaron activamente en el circuito económico municipal, especialmente en momentos en que esa participación fue conveniente para la economía local.

Lac (2005) recuerda que los hoteles iranienses ofrecían paseos a sus huéspedes, promoviendo el contacto de esos turistas con los Kaingang. El

empresariado hotelero consideraba la promoción de este contacto como una alternativa de entretenimiento para los clientes, dando lugar a que la presencia Kaingang no fuese considerada como fue un riesgo para el medio ambiente ni tampoco como una intrusión étnica peligrosa para el turismo iraniense. En el mismo estudio, la autora presenta la mirada del entonces vice-cacique nativo, que recordó una ocasión en que el alcalde de Iraí había señalado la necesidad de proteger a la comunidad Kaingang, en ese momento ubicada junto al balneario, a fin de preservar el carácter tradicional de los hábitos indígenas y, para acceder al contacto con los indígenas, cobrar a los turistas como si los Kaingang fueran “animales en un zoológico” (Lac, 2005, p. 78).

La porosidad de la frontera interétnica, o bien, su manejo de acuerdo con los intereses de los actores no indígenas, que por momentos no se incomodaron por la presencia Kaingang, reconociendo la viabilidad de su inclusión dentro de un paquete de servicios para atender a los clientes, pero en otros momentos asumen una posición más combativa contra los Kaingang alegando tolerar la presencia indígena en Iraí, es atribuida precisamente al carácter antagónico de los diferentes puntos de vista relativos al pueblo nativo de Iraí.

Martin Fischer, en una obra de 1954 donde recopila relatos sobre la ciudad de Iraí, reconoció las aptitudes de laboriosidad de los Kaingang, refiriéndose a estos como “coroados” (coronados), además de advertir acerca de la presencia de mano de obra indígena en algunas colonias, esto al señalar:

Muchas veces, uno que otro de estos Coronados se emplea en las colonias como peón (...). Para trabajos livianos, tales como segar, cortar caña de azúcar y otros, rubros en los que difícilmente se encontrarán trabajadores más eficientes y laboriosos. Es una pena que sean tan poco persistentes en sus empleos. Son, incluso, personas honestas, como generalmente se tiene constatado, que respetan la propiedad de sus patrones y, con su modestia y falta de pretensiones, no incomodan a nadie (Fischer, 1954, p. 14).

Por otra parte, las relaciones interétnicas no se restringían al terreno de las interacciones de orden económico. Hubo vínculos entre la comunidad no indígena y los Kaingang que eran más complejos e intensos de lo que se cree hasta ahora. Sobre tal aspecto, Teresa Magnabosco señaló que

Las relaciones con el pueblo de la ciudad eran buenas, y cuando nacía un bebé, ellos escogían los padrinos para su bautismo en la Iglesia entre los moradores de la ciudad –generalmente la elección recaía en los comerciantes mejor abastecidos porque eso significaba más

regalos-. Yo misma tuve un ahijado indio, de nombre Alberto, que fue bautizado en 1933 (Ebling, 1985, pp. 34-35).

Este fragmento de la entrevista advierte la cercanía entre los nativos y la comunidad iraniense. Al final, como relató la entrevistada, el hecho de que los Kaingang invitaran a un no indígena para apadrinar un hijo no era algo infrecuente. Por el contrario, tal gesto era tan recurrente que Magnabosco detalla sobre la elección de padrinos y madrinas comerciantes para conseguir más y mejores regalos para el ahijado.

En este contexto, se percibe el carácter permeable de la frontera interétnica. Las relaciones y los intercambios bilaterales en ese escenario fronterizo no se dieron únicamente en el plano de las relaciones económicas, con el recurso a la mano de obra indígena y la construcción del hotel, sino también en las relaciones de compadrazgo.

Sin embargo, en otros momentos esa misma frontera se mostró más consistente y más rígida. El escenario histórico de la región del Medio Alto Uruguai a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, quedó signado por los rastros de la explotación comercial de la madera y de la tierra. En Nonoai, los Kaingang se opusieron a los invasores no indígenas, y en lo que hace a la tierra indígena de Guarita, los Kaingang rivalizaron entre ellos, de modo que en ambos casos la disputa por la tierra fue más allá del concepto de territorio y lo excedió también en lo que respecta a su carácter productivo. De la misma forma, la extracción y comercialización de la madera fue una cuestión que de alguna manera estuvo en la base de los conflictos desatados. Fue en ese contexto que, en el período de la transición entre las dos décadas, la alcaldía de Iraí homologó la Ley n° 921/79.

Dicha ley data del 20 de julio de 1979 y estableció la creación del Parque selvático de Iraí, además de otras disposiciones. Contaba con doce artículos que no exceden de las dos páginas, de los cuales corresponde rescatar tres –los artículos 2°, 4° y 5°-. El artículo 2° contiene especificaciones sobre las zonas afectadas al parque selvático, según el siguiente texto:

Art. 2° - El área del parque selvático de Iraí será de 362,4 hectáreas, comprendiendo la reserva las siguientes zonas y localidades: 1° Reserva del Aeropuerto con un área de 310,49 hectáreas; 2° Reserva de la Fuente Fría con área de 21,37 hectáreas; 3° Reserva de Aguas Frías, con extensión de 15, 48 hectáreas; 4° Reserva superior de Corsan, con un área de 14,81 hectáreas; y además el área denominada Bosque Sagrado, donde se localiza el Balneario Osvaldo Cruz, delimitada al NORTE por el margen del Rio do Mel hasta la confluencia

con el Río Uruguay; al ESTE con el Río de Miel y reservas del Municipio, en la parte del Aeropuerto; al OESTE desde la sede de la oficina de la CEEE con la calle Flores da Cunha hasta el Balneario Osvaldo Cruz y desde ahí hasta las márgenes del Río Uruguay por calle municipal y lotes urbanos (Prefeitura [Ayuntamiento] de Iraí, ley n° 921/79).

A partir de la promulgación de la norma, la fracción de tierra que formaba parte del territorio tradicional de los Kaingang pasó a ser reserva ambiental, quedando bajo órbita de una legislación ajena a los indígenas. Ninguna de las fuentes consultadas sugiere la participación de la comunidad Kaingang en la confección de dicha norma, ni mención alguna relativa a la presencia indígena en aquella área, caracterizando la misma como una decisión unilateral del poder público municipal.

El artículo 4° de la ley⁵ permite echar luz sobre los motivos que fundamentaron la creación de ese marco legal, al especificar las finalidades del parque selvático. Es fundamental intentar comprender los motivos subyacentes al impulso de la ley, pues las consecuencias son evidentes. Si bien no es posible afirmar que uno de los principales factores que la motivaron haya sido impedir la presencia indígena en su propio territorio ancestral, no se puede negar que uno de los efectos más inmediatos y centrales fue la validación, amparada con carácter legal, de la presencia Kaingang en su propio territorio. De acuerdo con el artículo 4°, junto con la protección del régimen de aguas, la mitigación de los rigores climáticos y la protección de la fauna o la flora del lugar, una de las finalidades fue desincentivar el asentamiento de intrusos⁶ existentes en la zona ocupada por el parque.

El área del citado “Parque” correspondía a la zona ocupada por los Kaingang, conforme lo señalado en la figura 1. De manera que la Ley n° 921/79 tuvo por resultado principal la criminalización de la presencia y la conservación del modo de vida Kaingang en su propio territorio. La acción del poder público municipal iraniense por medio de un instrumento legal indica el influjo del

⁵ “Art. 4°-: El Parque Selvático de Iraí tiene por finalidad: a) Asegurar la protección del régimen de aguas, especialmente de las fuentes termales; b) Contribuir a mitigar los rigores climáticos del lugar y mantener condiciones de salubridad pública favorables al desarrollo del turismo en las áreas de aguas termales; c) Proteger la fauna y la flora existentes en el área; d) Promover el desalojo de intrusos existentes en el área del Parque; e) Promover la reforestación de las áreas taladas; f) Mantener guardaparques; g) Instalar un vivero de plantas nativas, exóticas y ornamentales para replantar y embellecer el Parque Selvático; h) Promover la reposición de vegetación arbórea en el área del Balneario Osvaldo Cruz, depredada o afectada por factores naturales.”

⁶ El término “intruso” tiene una larga data en la historia de la colonización de matriz europea, manteniendo afinidades con la Ley de Tierras de 1850. Para conocer más, ver Radin (2016).

poder con la intención de hacer de la frontera interétnica algo más rígido, imponiendo a los Kaingang dificultades para permanecer en su propio lugar.

Ante tal cuadro de expropiación territorial, los Kaingang comenzaron a articular un movimiento para reclamar la demarcación de la tierra indígena de Iraí, cuya acción se acentuó en la década de 1980, a partir de la realización del estudio antropológico que ratificó que el área pretendida por los Kaingang era territorio tradicional indígena.

En ese contexto de movilización de los Kaingang en pro de la demarcación de una reserva indígena, la frontera interétnica se tornó rígida en la medida en que el conflicto por la demarcación se fue agravando, tal como hemos señalado en las referencias de la prensa local. De 34 materiales periodísticos publicados por el diario Zero Hora entre 1985 y 1992 que hemos consultado, los cuales se abocaron a cubrir el conflicto relativo a la demarcación del territorio indígena, en ninguno se halla la voz de los Kaingang.

Una vez iniciado el conflicto por la demarcación de la tierra indígena de Iraí mediante la incorporación de la zona del aeropuerto, el discurso de los no indígenas sobre los Kaingang cambió y ganó contornos peyorativos, como puede ser observado en la publicación de Elaine Tavares, en Zero Hora, en la edición del 28 de septiembre de 1987, titulada “Indios de Iraí van a Brasilia a reivindicar creación de reserva, en la cual el entonces secretario de administración municipal, Adelino Mirón, afirmaba que si los nativos se asentaban en el territorio correspondiente al aeropuerto, darían comienzo a la deforestación del área, “pues los indios no tienen noción de las cosas, van a terminar vendiendo madera y diezmando las lianas”, señalando luego que “no podemos permitir que el medio ambiente sea alterado”.

Ahora bien, en el área reclamada por los Kaingang para ser demarcada, residían algunas familias de colonos arrendatarios. Pero en defensa de esas cerca de 40 familias, Adelino Mirón argumentó que estas se hallaban amparadas por un régimen de comodato y estaban concentradas en “las márgenes de un riacho en un pequeño claro y no causaban perjuicios al medio ambiente. Como puede verse, de un lado los líderes municipales sostuvieron que la presencia indígena en aquella área ocasionaría un desequilibrio ecológico. A pesar de ello, la FUNAI invalidó este argumento, comprobando históricamente que el agente causante de desequilibrio ecológico y promotor de destrucción del medio ambiente era el hombre blanco y no el indígena.

En una nota publicada en el periódico en 1989⁷, el abogado municipal Fiorindo Davi Grassi decía sobre los indígenas: “Es el caso típico del huésped que quiere convertirse en dueño”. En la misma línea, el también abogado Marco Mattos afirmaba que los Kaingang eran “intrusos” y, no conforme con ese argumento, sostuvo además: “Ellos son, en realidad, itáíndios, negríndios, es decir, están mezclados con otras razas, sin preservar la cultura original”.

Otra publicación⁸ de 1990 anunciaba el agravamiento de la disputa por la demarcación territorial. Por un lado, estaban las “entidades ecologistas”, que protagonizaron la disputa apoyando a las autoridades municipales de Iraí, mientras que del otro lado quedaron los Kaingang. Incluso más: la aludida noticia trajo a colación otro argumento usado contra los indígenas para deslegitimar su interés de demarcación, al publicarse la siguiente frase: “No hace más de dos años, los caingangues llegaron ahí y se instalaron”. Tal como planteamos anteriormente, se registran algunas fuentes que advirtieron la inconsistencia de esa afirmación, la cual buscó proyectar sobre los Kaingang la condición de “intrusos” en su propio territorio. Finalmente, de acuerdo con la nota, los indígenas no estaban “allá” —en su territorio tradicional— sino que “llegaron” hacia apenas dos años.

En 1992, los Kaingang ocuparon el aeropuerto amparados en la ordenanza 247, del 28 de marzo, del Ministro de Justicia Célio Borja en que la FUNAI estaba autorizada a proceder con la demarcación de la Tierra Indígena. El alcalde mantuvo el discurso de que existía una preocupación del poder público por la preservación del lugar, justificando el desalojo de los indios. Más allá de eso, el funcionario reveló la preocupación de que los Kaingang pudieran cobrar por el uso de las fuentes de aguas termales en el área a ser demarcada, conforme consta en la nota de Clarinha Glock⁹.

La delimitación de la Tierra Indígena Iraí tuvo lugar en ese año, con la auto-demarcación hecha por los nativos. La comunidad iraniense, obviamente, ofreció resistencia a la demarcación, como advierte otra publicación de la misma periodista Glock¹⁰, a través de representantes de entidades civiles y religiosas, al enviar un fax al gobernador del Estado, Alceu Collares, solicitaron la sustanciación de la demarcación de la TI en un evidente reclamo

⁷ “Indios predadores (es lo que dicen allá, cerca del bello Rio do Mel)”. *Jornal da Tarde*, 11-8-1989.

⁸ “La pelea por la posesión de 250 hectáreas”, *Zero Hora*, 10-6-1990.

⁹ C. Glock, “Índios fincam o primeiro marco”. *Zero Hora*, Porto Alegre, 13-8-1992.

¹⁰ C. Glock, “Comunidade pede o fim da demarcação”. *Zero Hora*, Porto Alegre, 15-8-1992.

de índole económica, pues una importante empresa de envasado de agua mineral situada en los confines del área a ser demarcada como tierra indígena debería ser transferida a otro territorio, en la margen derecha de la ruta BR-386.

Entretanto, la estrategia de oposición a la ocupación Kaingang no se limitó al envío de un fax, como advirtió la edición del 4 de noviembre de 1992 de *Zero Hora* que contenía una publicación titulada “Se arroja basura en el área indígena”. A diferencia del discurso que asociaba a los nativos a la amenaza de deforestación del área disputada, el ayuntamiento de Iraí arrojó la basura recogida de las calles del municipio justamente en el área en que se temía la deforestación y la contaminación. La extrañeza de esta acción fue observada también por el periódico y descrita en los siguientes términos: “Los ecologistas acusan a los indios por la deforestación, pero ignoran el hecho de que la Alcaldía continúa dejando la basura en un lugar indebido”. En forma complementaria, el cacique de los Kaingang de Iraí – en ese entonces el señor Jair Sales- denunció la existencia de otro peligro en la acumulación de basura en aquel lugar: “Allí a un lado hay un desagüe que desemboca en el río. En ese lugar la Alcaldía deja animales muertos levantados de las rutas. Con la lluvia, la basura termina en el río, contaminando las aguas”. No obstante, conforme advierte Uez¹¹ (2005), recién el 4 de octubre de 1993 se homologó la demarcación de la Tierra Indígena de Iraí, mediante la firma del presidente de la República de Brasil, Itamar Franco, lo que aseguró la permanencia de los Kaingang en la zona del aeropuerto.

Consideraciones finales

El contacto interétnico es uno de los pilares sobre los que asentaron las tensiones entre los Kaingang y los no indígenas, principalmente a partir del proceso de colonización de matriz europea en la región del Medio Alto Uruguay, territorio tradicional Kaingang, como lo ejemplifica una vasta literatura¹². Durante la etapa de avance o expropiación de tierras indígenas para el asentamiento de colonos o para la construcción y ampliación de espacios urbanos, se desató una fuerte reacción de los Kaingang, orientada a garantizar la posesión de su territorio, o bien, la recuperación de sus tierras tradicionales. Este fenómeno se puede observar en la historia de la delimitación de la Tierra Indígena Kaingang de Iraí, al producirse el avance del municipio sobre las tierras Kaingang con motivo de la posibilidad de

¹¹ D. J. Uez, “Aeroporto de Iraí, RS (3)”. *Folha Nativa*, Iraí, 2-4- 2005.

¹² Por ejemplo, véase Becker (1976); Nötzold (2003); Bringmann (2010); Dornelles (2011); Lino (2016).

explotación comercial de las aguas termales, así como también por la construcción de un aeropuerto en territorio indígena y, luego, por la creación de un parque forestal que vedaba la permanencia de los Kaingang en su propio territorio.

Sin embargo, a partir de la breve revisión bibliográfica presentada, se hace evidente la fluidez de la frontera interétnica entre los Kaingang y los no indígenas en Iraí, razón por la cual los indígenas han sido concebidos algunas veces como “extras” -cuando su presencia permitía la explotación comercial turística de los vínculos con los no nativos- y otras veces como antagonistas, en concreto cuando amenazaban el orden económico, al reclamar la demarcación de su territorio tradicional. Asimismo, a través de la prensa consultada, se observa que la visión predominante entre los no indígenas acerca de la naturaleza del espacio local identifica al medio ambiente como un recurso comercial potencialmente turístico, y que el discurso favorable a su defensa es esgrimido cuando la presencia Kaingang amenaza, precisamente, la actividad económica basada en la explotación de la naturaleza.

Bibliografía

Andreis, A. M. (2009). Do poder das fronteiras às fronteiras do poder. En A. M. Colling; F. S. Panisson y L. F. B. Santos (Coords.). *Foucault na educação: discursos e imagens* (pp. 11-18). UNIJUÍ.

Araújo, F. (2018). *Entre figurantes e antagonistas: os Kaingang no enredo da demarcação da terra indígena Iraí-RS*. Tesis de Maestría, Universidad Federal da Fronteira Sul. <https://rd.uffs.edu.br/bitstream/prefix/2131/1/ARAUJO.pdf>

Barth, F. (2000) [1969]. Os grupos étnicos e suas fronteiras. En T. Lask, (Coord.), *O guru, o iniciador e outras variações antropológicas* (pp. 7-67). Contra Capa Livraria.

Becker, Í. I. B. (1976). O índio Kaingang no Rio Grande do Sul. *Pesquisas*, 29. 1-331.

Bringmann, S. F. (2009). Kaingang VS. colonos: um fenômeno de fronteiras étnico-geográficas no Rio Grande do Sul do Século XIX. *Histórica. Revista eletrônica do Arquivo Público do Estado de São Paulo*, 35. 17-29.

Bringmann, S. F. (2010). *Índios, colonos e fazendeiros: Conflitos Interculturais e Resistência Kaingang nas Terras Altas do Rio Grande do Sul (1829 – 1860)*. Tesis de Maestría, Centro de Filosofía y Ciencias Humanas, Universidad Federal de Santa Catarina. <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/93506?show=full>

Bringmann, S. F. y Nötzold, A. L. V. (2011). Alianças, conflitos e resistência: a relação Kaingang com os aldeamentos provinciais no Rio Grande do Sul (século XIX). Publicación en actas. En *Anais do XXVI Simpósio Nacional de História*, São Paulo. 1-18.

Dornelles, S. S. (2011). De Coroados a Kaingang: as experiências vividas pelos indígenas no contexto de imigração alemã e italiana no Rio Grande do Sul do século XIX e início do XX. Tesis de maestría inédita. Universidad Federal de Rio Grande do Sul.

Ebling, P. E. R. *Relatório Antropológico de Identificação da Área Indígena de Irai/RS*. FUNAI.

Ferrari, M. (2011). Interações Transfronteiriças na Zona de Fronteira Brasil – Argentina: o Extremo Oeste de Santa Catarina e Paraná e a Província de Misiones (Século XX e XIX). Tesis de doctorado. Centro de Filosofia y Ciencias Humanas, Universidad Federal de Santa Catarina. <https://repositorio.ufsc.br/xmlui/handle/123456789/95358>

Fischer, M. (1954). *Iraí Cidade Saúde – Trechos característicos de sua História*. IJUÍ.

Lac, F. (2005). *O Turismo e os Kaingang na Terra Indígena Irai/RS*. Tesis de maestría inédita, Universidad Federal de Paraná.

Lino, J. T. (2016). O povoamento indígena no Sul do Brasil: as contribuições da arqueologia e da história. En J. C. Radin; D. J. Valentini y P. A. Zarth (Coords.). *História da Fronteira Sul* (pp. 92-108). Universidade Federal da Fronteira Sul.

Machado, L. O. (2000). Limites e fronteiras: da alta diplomacia aos limites da ilegalidade. *Revista Território*, año V (8). 7-23.

Martins, J. S. (1996). O tempo da fronteira. Retorno à controvérsia sobre o tempo histórico da frente de expansão e da frente pioneira. *Tempo Social*, 8(1). 25-70. <https://doi.org/10.1590/ts.v8i1.86141>

Nötzold, A. L. V. (2003). *Nosso vizinho Kaingang*. Imprensa Universitária da Universidade Federal de Santa Catarina.

Queiroz, I. B. y Lino, J. T. (2021). Kaingang's Kiki ritual: material culture of an indigenous religious ritual in Southern Brazil. *Revista do Museu de Arqueologia e Etnologia*, 36. 46-58.

Radin, J. C. (2016). Um olhar sobre a colonização da Fronteira Sul. En J. C. Radin; D. J. Valentini y P. A. Zarth (Coords.). *História da Fronteira Sul* (pp. 146-166). Universidade Federal da Fronteira Sul.

Renk, A. (2007). Território e alteridade: construções sociais do oeste catarinense. En A. Nacke; A. Renk; L. Piovezana; N. M. S. Bloemer (Coords.). *Os Kaingang no Oeste Catarinense: Tradição e Atualidade* (s/p). Argos.

Rossoni, S. (2001). *O Cassino Guarani: histórias, memórias e personagens - Irai-RS (1940-1994)*. Editora da UPF.

